



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE TULTITLÁN 2019-2021
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022**

PRESENTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS APLICABLES, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2019-2021 DA CONTINUIDAD Y AUGE A LOS TRABAJOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.

EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 ES UN EJERCICIO DE CONTINUIDAD PARA LOGRAR QUE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL SEA CONGRUENTE Y ARMÓNICA, PRINCIPALMENTE CON EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A RECIBIR SERVICIOS DE CALIDAD POR PARTE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULTITLÁN.

LA VOCACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO ESTÁ AVALADA POR 5 PARQUES INDUSTRIALES, MÁS DE 1500 EMPRESAS, 43 SUPERMERCADOS-TIENDAS DE CONVENIENCIA, UNA CENTRAL DE ABASTO, 15 MERCADOS, 54 TIANGUIS Y MÁS DE 10,000 COMERCIOS ESTABLECIDOS.

CON TRESCIENTOS SESENTA TRÁMITES Y SERVICIOS, EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CRECE CONSTANTEMENTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA; Y ACTUALMENTE DIVERSOS TRÁMITES PUEDAN YA REALIZARSE EN LÍNEA.

DESDE EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO, ÉSTE PROGRAMA SE PLANTEA ACTUALIZAR EL BANDO MUNICIPAL Y DIVERSOS REGLAMENTOS PARA FUNDAR LOS CAMBIOS ORGÁNICOS QUE POSIBLEMENTE SE VERIFIQUEN POR EL CAMBIO DE GOBIERNO QUE SE AVECINA EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2022.



Misión

DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y LOS TRABAJOS DE MEJORA REGULATORIA, COMO POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2022-2024 PARA CONTINUAR MODERNIZANDO Y ACTUALIZANDO LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA BRINDANDO TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD A TODOS LOS TULTITLENSES; SIEMPRE CON UN ENFOQUE HUMANISTA Y NACIONALISTA, CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.

Visión

SEGUIR DEMOSTRANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULTITLÁN SIRVE A LOS CIUDADANOS, HACIENDO USO ÓPTIMO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- QUEDARON EN EL PASADO LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE HACÍAN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS UN NEGOCIO DE CORRUPCIÓN SISTÉMICA EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS USUARIOS.
- SERVIDORES PÚBLICOS, TITULARES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME LO EXIGE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y COMPROMETIDOS PLENAMENTE CON LA HONESTIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.
- EL GOBIERNO MUNICIPAL DESTINA RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LA MEJORA REGULATORIA COMO POLÍTICA PÚBLICA, Y NO COMO MERO DISCURSO DE BUENAS INTENCIONES.

OPORTUNIDADES

- LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, IMPLEMENTA EL GOBIERNO DIGITAL, ACATANDO LA LEY DE LA MATERIA Y PRESERVANDO LA SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA DE SALUD DEL COVID-19, YA QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES Y SOLICITAR SERVICIOS EN LÍNEA.
- SE CUENTA CON EL RECUADRO DE MEJORA REGULATORIA EN EL PORTAL OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO QUE PERMITE A LOS CIUDADANOS INTERESADOS ACCEDER A LA INFORMACIÓN QUE PUEDE SERLE ÚTIL EN LOS TEMAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS Y LAS REGULACIONES VIGENTES.



DEBILIDADES

- LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS CONTINUA CAUSANDO PROBLEMAS ECONÓMICOS INTERNACIONALES Y NACIONALES, POR LO QUE UN SECTOR IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN QUE SUFRE DESEMPLEO BUSCA SUBSISTIR COMO COMERCIANTES INFORMALES, POR LO QUE EXISTE EL RIESGO DE INVASIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR UN CRECIMIENTO DESORDENADO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PUEDEN AFECTAR DERECHOS DE TERCEROS.
- LAMENTABLEMENTE HAN EXISTIDO DECESOS EN LA PLANTILLA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE INCAPACIDADES, TODO DERIVADO DE LOS CONTAGIOS DEL COVID-19.

AMENAZAS

- SI BIEN EL GOBIERNO FEDERAL SE ENCUENTRA EN UNA LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN EN DIVERSOS ÁMBITOS Y MATERIAS, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PERSISTE LA DEFICIENTE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN DONDE SE VERIFICAN FENÓMENOS COMO LA “FABRICACIÓN” DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, DONDE SE ENCARCELAN A CIUDADANOS QUE TIENEN EL INFORTUNIO DE SER VÍCTIMAS DEL SISTEMA PENAL EN VEZ DE QUE EXISTE UNA LUCHA REAL CONTRA LOS GRUPOS DELINCUENCIALES QUE COBRAN DERECHO DE PISO, SECUESTRAN Y ROBAN A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE TODOS TIPOS.
- NO OBSTANTE QUE TULTITLÁN CUENTA CON UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE EMPRESAS, DESPUÉS DE 30 AÑOS DE POLÍTICAS DE CONTROLES SALARIALES, LOS TRABAJADORES SE ENFRENTAN A SUELDOS DE LOS MÁS BAJOS DEL MUNDO, POR LO QUE LA REALIDAD ES QUE SI HAY TRABAJO PERO CON INGRESOS QUE NO PERMITEN QUE LAS FAMILIAS TENGAN LO MÍNIMO INDISPENSABLE.



ESCENARIO REGULATORIO

EN VIRTUD DEL CAMBIO DE GOBIERNO EL PRIMERO DE ENERO DEL 2022, LA EXPERIENCIA NOS DICE QUE EN MENOR O MAYOR MEDIDA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EXPERIMENTARÁ CAMBIOS, QUE EN ÉSTE MOMENTO NO SON POSIBLES DE PREVER (ES PROBABLE QUE DIRECCIONES DESAPAREZCAN O SE FUSIONEN). EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN DEBERÁ CONTAR CON UN NUEVO BANDO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE FUNDAMENTEN LOS CAMBIOS QUE SE VERIFIQUEN.

EN CUANTO AL SERVICIO DE PANTEONES MUNICIPALES, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PLANTEA UNA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA PARA ARMONIZAR DICHA NORMA CON LAS DISPOSICIONES DE LEYES FEDERALES.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SALA DE CÓMPUTO EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

ANTE DICHO ESCENARIO LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES , DEBERÁN :

1. APROBAR EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DEL AÑO 2022, EL PRESENTE PROGRAMA.
2. CONFORMAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024. (TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN)
3. NOMBRAR AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
4. INTEGRAR LOS COMITÉS INTERNOS DE MEJORA REGULATORIA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.(TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN)
5. EJECUTAR EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA.
6. ACTUALIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS. (TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN)



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, EN SU ARTÍCULO 37 ESTABLECE EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE MEJORA REGULATORIA Y DE SUS FRACCIONES III Y V SE DESPRENDEN ACCIONES DE MEJORA Y ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA, POR LO QUE EN ÉSTE PROGRAMA 2021 DE TULTITLÁN SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES:

ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA.

- UN NUEVO TRÁMITE CONSISTENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE CÓMPUTO EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.
DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA.

- PUBLICACIÓN DEL *BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN 2022*.
- PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.
- PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE SERVICIO DE PANTEONES.
DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la Dependencia: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Nombre del trámite Publicación del BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022.	Actualmente como se ofrece El Bando Municipal de Tultitlán en vigor requerirá actualización debido al cambio de gobierno del primero de enero del 2022.	Acciones de Regulación normativa propuestas Publicación del Bando Municipal de Tultitlán Estado de México 2022, el cual debe plasmar de forma general las Dependencias que integrarán al nuevo Gobierno municipal.
Nombre del trámite Publicación del REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.	Actualmente como se ofrece El Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán en vigor requerirá actualización debido al cambio de gobierno del primero de enero del 2022.	Acciones de Regulación normativa propuestas Publicación del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán Estado de México, el cual , organizará lo relativo a la integración, competencia, así como al funcionamiento y los procedimientos para el ejercicio de las facultades gubernativas del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, reunido en sesión de cabildo, durante el periodo constitucional 2022-2024
Nombre del trámite Publicación del REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	Actualmente como se ofrece El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, en vigor requerirá actualización debido al cambio de gobierno del primero de enero del 2022.	Acciones de Regulación normativa propuestas Publicación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México, normará la estructura orgánica y atribuciones de las Dependencias del nuevo Gobierno municipal.

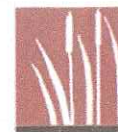


Nombre de la Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Regulación normativa propuestas
Actualizar el Reglamento de Servicio de Panteones.	Se encuentra en vigor el Reglamento del Departamento de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	El Reglamento del Servicio de Panteones debe actualizarse apegándose a la normatividad federal de la materia.

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO.

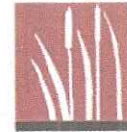
Nombre del trámite y/o servicio.	Actualmente como se ofrecen	Acciones de Mejora Propuestas
Salas de Cómputo en las Bibliotecas Municipales.	No existe el servicio.	Poner a disposición de la población tultitlense, los servicios de préstamo de equipos de cómputo con acceso a internet, al interior de las bibliotecas municipales.



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

EN EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, SE PREVÉ LA ELABORACIÓN DE FORMATOS DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE ESTIMA QUE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS DE ÉSTE PROGRAMA NO GENERAN COSTOS PARA SU CUMPLIMIENTO PORQUE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS YA EXISTEN ACTUALMENTE Y LAS CARGAS TRIBUTARIAS QUE SE DESPRENDEN DE TALES NORMAS ESTÁN YA ESTÁN PREVISTAS POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CONTARÁN CON NORMAS REGLAMENTARIAS PARA FUNDAR Y MOTIVAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL TEMA DE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, OTORGANDO CERTEZA JURÍDICA PARA LOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN DICHOS TRÁMITES Y SERVICIOS; Y EL SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTA NORMATIVAS TAMBIÉN SE REALIZARÁN MEDIANTE LAS AGENDAS REGULATORIAS RESPECTIVAS.

<p>Nombre , Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <hr/> <p>LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <hr/> <p>LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <hr/> <p>LC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.</p>
--	---	---



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Romero Reyes.

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de septiembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 74 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones Normativas	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA/01/2022	Publicación del Bando Municipal de Tultitlán 2022.	Publicar el Bando Municipal de Tultitlán 2022.	El Bando Municipal de Tultitlán 2022 debe establecer de forma general las Dependencias que integrarán al nuevo Gobierno municipal.	Febrero 2022	Secretaría del Ayuntamiento

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

LIC. ALBERTO ROMERO REYES.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

LIC. ANAY BELTRÁN REYES.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LIC. EN DER. C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Romero Reyes.

Fecha de Elaboración: 18 de septiembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de septiembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 26

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

Propuesta No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones normativas de Mejora	Objetivo General de las Acciones normativas	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA/02/2022	Publicación del Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	Publicar el Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	El Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, organizará lo relativo a la integración, competencia, así como al funcionamiento y los procedimientos para el ejercicio de las facultades gubernativas del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, reunido en sesión de cabildo, durante el periodo constitucional 2022-2024	Febrero 2022	Secretaría del Ayuntamiento.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. ALBERTO ROMERO REYES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. ANAY BELTRÁN REYES. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA	



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Romero Reyes.

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de septiembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 26 Número de trámites prioritarios para 2021: 3

Propuesta No.3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones Normativas	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA/03/2022	Publicación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	Publicar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México, normará la estructura orgánica y atribuciones de las Dependencias del nuevo Gobierno municipal.	Febrero 2022	Secretaría del Ayuntamiento
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. ALBERTO ROMERO REYES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. ANAY BELTRÁN REYES. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA	

Secretaría del Ayuntamiento



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Servicios Públicos.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Víctor Daniel García García.

Fecha de Elaboración: 18 de septiembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de septiembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 28 Número de trámites prioritarios para 2021: 4

Propuesta No.4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones Normativas	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DSP/01/2022	Actualizar el Reglamento de Servicio de Panteones.	Actualizar el Reglamento de Servicio de Panteones.	Regular el servicio público de panteones municipales y particulares, desde su establecimiento, organización, funcionamiento, conservación, uso y vigilancia del mismo, atendiendo las normas federales de la materia.	Junio 2022	Dirección de Servicios Públicos.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró M. EN A. VICTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M.Z.V. MARIO PONTÓN ZUÑIGA. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA	



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Educación Cultura y Turismo.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Prof. Heliomar Rodríguez Cuervo.

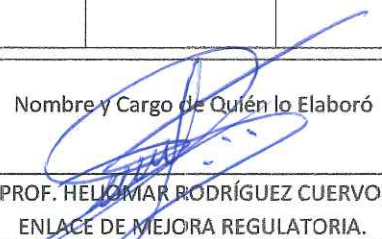
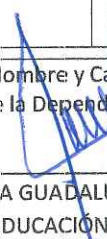

Fecha de Elaboración: 03 de septiembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 03 de septiembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7

Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Propuesta No.5

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DECYT/01/2022	Salas de cómputo.	Ofrecer el servicio de sala de cómputo en las bibliotecas municipales las Bibliotecas Municipales.	Poner a disposición de la población tultitlense, los servicios de préstamo de equipo de cómputo con acceso a internet, al interior de las bibliotecas municipales.	Julio 2022	Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  PROF. HELIOMAR RODRÍGUEZ CUERVO. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.	